

DECRETO N° E-2611/2017 /

COLINA, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 3236 de fecha 05 de Diciembre de 2017, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta de don **CLAUDIO PEREZ GUAJARDO**, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento de carácter Cultural - Musical cuya finalidad es en beneficio de la 4° jornada solidaria denominada "**CARAVANA DEL AMOR**", el día Viernes 08 de Diciembre de 2017, en Avenida Concepción 212, desde las 17:00 hasta las 24:00 horas, dicho evento tiene por objetivo llevar juguetes y bolsas de dulces a niños de escasos recursos de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del evento de carácter Cultural - Musical cuya finalidad es en beneficio de la 4° jornada solidaria denominada "**CARAVANA DEL AMOR**", que realizara don **CLAUDIO PEREZ GUAJARDO**, el día Viernes 08 de Diciembre de 2017, en Avenida Concepción 212, Comuna de Colina, desde las 17:00 hasta las 24:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo